

fesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Angel Jurado-Centurión López, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 5028134268 A0600, como Subdirector general de Sistemas de Gestión y Control de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 29 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27065 *ORDEN de 28 de octubre de 1993 por la que se nombra a don Juan Carlos Gómez Condado como Subdirector general de Control Financiero Administraciones Públicas de la Intervención General de la Administración del Estado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Juan Carlos Gómez Condado, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 535257213 A0600, como Subdirector general de Control Financiero Administraciones Públicas de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 29 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), El Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27066 *ORDEN de 28 de octubre de 1993 por la que se nombra a don Faustino Fraile Pérez como Interventor delegado en la Intervención Delegada del Consejo de Estado de la Intervención General de la Administración del Estado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Faustino Fraile Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 5183102846 A0600, como Interventor delegado en la Intervención Delegada del Consejo de Estado de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 29 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27067 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luis García Rodríguez.*

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 14 de diciembre de 1976,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luis García Rodríguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 24 de agosto de 1956 como resultado de expediente disciplinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27068 *ORDEN de 17 de octubre de 1993 por la que se dispone el cese de doña Elena Martín Ortega, como Subdirectora General de Programas Experimentales.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por cambio de destino de doña Elena Martín Ortega, número de Registro de Personal 5028304368, funcionaria del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, como Subdirectora general de Programas Experimentales, nivel 30.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4).—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

27069 *ORDEN de 18 de octubre de 1993 por la que se hacen públicas las modificaciones de las relaciones de funcionarios integrados en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas publicadas por Orden de 15 de octubre de 1992, conforme a lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.*

Por Orden de 15 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se hicieron públicas las relaciones de funcionarios integrados en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, conforme a lo establecido en la disposición adicional vigésima